

DECRETO N° **871**
TEMUCO, **12 ABR. 2021**

VISTOS

1. La PROV. 729, Solicitud de devolución de dinero aseo domiciliario pagado por error, presentada por el contribuyente JUAN CARLOS ARRIAGADA HERRERA, RUT: 7.734.492-6.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, del 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 14 de fecha 25.03.2021, del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Certificado de Pago por Internet de fecha 06.10.2018 por \$195.419.-, Orden de Ingreso 4934385 (año 2016), 5260742 (año 2017) y 5566804 (año 2018) y Certificado de Pago por Internet de fecha 28.12.2019 por \$36.608.-, Orden de Ingreso 6050806 (año 2019).
3. Certificado de Avalúo Fiscal Rol de Propiedad 008360125 a nombre de JUAN CARLOS ARRIAGADA HERRERA.
4. Certificados N° 64, 65, 66 y 67 de fecha 23.03.2021, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de las ordenes de ingreso municipal N° 4934385 (año 2016), 5260742 (año 2017), 5566804 (año 2018) y 6050806 (año 2019).

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: ARRIAGADA PUSCHEL INÉS
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
	: TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: \$195.419.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO EFECTUADO POR ERROR A ROL DE PROPIEDAD 836-126, PRESENTA COMPROBANTE DE PAGO POR INTERNET Y CARTOLA BANCARIA.
NOMBRE	: ARRIAGADA HERRERA JUAN CARLOS
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
	: TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: \$ -DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N°976316495, BANCO SCOTIABANK.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO EFECTUADO POR ERROR A ROL DE PROPIEDAD 836-126, PRESENTA COMPROBANTE DE PAGO POR INTERNET Y CARTOLA BANCARIA.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 **Devoluciones** \$ 232.027.- Refrendar.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	232.027
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	2355 30.03.2021

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- PROV. 729.

IDDOC: 2208058. /